PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7514697 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE	**SENA REGIONAL ARAUCA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO NUMERO	No CO1.PCCNTR.7797475 del2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA - GESTIÓN DE PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	21/04/2025
FECHA DE INICIO	21/04/2025
PLAZO INICIAL	668 HORAS

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*23/12/2025 11:59:00*
RAZÓN SOCIAL	ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR
CC o NIT	1090424136
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 # 37-97, barrio Araucarias, Tame - Arauca
VALOR INICIAL	**$ 30.486.184**
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($32.585.532) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago por treinta y dos (32) horas del mes de abril por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIESISÉIS PESOS M/CTE ($1.460.416). C) Segundo pago por ochenta y cuatro (84) horas del mes de mayo por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.833.592). D) Tercero pago por setenta y dos (72) horas del mes de junio por un valor de TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.285.936). E) Cuarto pago por noventa y do (92) horas del mes de julio por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.198.696.) F) Quinto pago por setenta y seis (76) horas del mes de agosto por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.468.488.). G) Sexto pago por ochenta y ocho (88) horas del mes de septiembre por un valor de CUATRO MILLONES DIECICEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.016.144.). H) Séptimo pago por ochenta y ocho (88) horas del mes de octubre por un valor CUATRO MILLONES DIECICEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.016.144.).

	I) Octavo pago por noventa y cuatro (94) horas del mes de noviembre por un valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.289.972). J) Un último pago por ochenta y ocho (88) horas el mes de diciembre por un valor DE CUATRO MILLONES DIECICEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 4.016.144.) Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 425 del 10/01/2025 y el Certificado de Registro Presupuestal No 30725 del 21/04/2025, expedidos por el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**425** del 10/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**30725** del 21/04/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ **32.585.532**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ **32.585.532**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ **32.585.532**
SUPERVISOR	JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ROSA ARELYS ALFONSO ALFONSO
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.19544452	Fecha de la suscripción: 7/07/2025 El contrato fue cambiado para En ejecución. • El campo Lista de información bancaria del proveedor del contrato de la modificación fue cambiado.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**425** del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**30725** del 21/04/2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20765719	Fecha de la suscripción: 7/07/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 13/11/2025 El contrato fue cambiado para En ejecución. • Campo 3 - Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, a - Precio unitario valor ha cambiado para 32.859.360,00. • El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 668 hasta 720 • El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 30.486.184,00 hasta 32.859.360,00 • El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 1699902062.000000 hasta 1449567502.000000 • El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado . • El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 30.486.184,00 hasta 33.224.464,00 • El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 21/04/2025 2:20:35 PM hasta 4/11/2025 4:24:39 PM
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**425** del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**30725** del 21/04/2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21071073	Fecha de la suscripción: 28/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 16/12/2025 El contrato fue cambiado para En ejecución.

	• Campo 3 - Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, a - Precio unitario valor ha cambiado para 32.585.532,00. • El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 720 hasta 714 • El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 32.859.360,00 hasta 32.585.532,00 • El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 32.859.360,00 hasta 32.585.532,00 • El BPIN "202400000000188" del año "2025" fue añadido
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**425** del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**30725** del 21/04/2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7797475** de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en	SI CUMPLE	El contratista llevo a cabo las orientaciones, asesorías de forma permanente a los

el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje. Link Portafolio: **ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR** Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI CUMPLE	El contratista realizó presaberes de aprendizajes de las fichas técnicas para cada mes durante la vigencia del año 205. Link Portafolio: ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI CUMPLE	El contratista efectuó un acompañamiento a la población campeSena y en especial en los diferentes técnicos y complementarios a través de las diferentes capacitaciones procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial. Link Portafolio: **ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR** Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x

4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI CUMPLE	El contratista mensualmente reportaba la información relacionada a las formaciones impartidas en cada uno de los periodos de la vigencia 2025. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI CUMPLE	El contratista llevo a cabo el reporte a su supervisor del contrato e informe que soporta las comisiones realizadas. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI CUMPLE	El contratista realizo las calificaciones de los juicios evaluativos en la plataforma de Sofía plus. Link Portafolio: **ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR** Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de	NO APLICA	El contratista es dictaba formación transversal en titulada, por lo tanto no le fue

calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		asignada ninguna unidad productiva. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI CUMPLE	El contratista realizo inducción en cada una de las trasversales asigandas sobre los beneficios que les brinda el Sena y la importancia del reglamento al aprendiz en CampeSENA. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI CUMPLE	El contratista estuvo en continuo contacto del avance del programa donde le fueron asignadas las formaciones. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal	SI CUMPLE	El contratista Participo mensualmente en las reuniones de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x

fin y generar las respectivas evidencias.		
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI CUMPLE	El contratista Participo en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que fueron convocados por la dirección general, regional o centro de formación. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI CUMPLE	El contratista presento los informes mensuales sobre la ejecución de actividades correspondientes a los meses de abril a diciembre de 2025, las planillas si contratista, evaluaciones siga, reporte de horas. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse	SI CUMPLE	El contratista realiza verificación en la plataforma de https://miinventario.sena cada mes soportándola en los informes de cada mes Link SECOP II:

a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		https://n9.cl/3toz7x
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	SI CUMPLE	No aplica para el contratista debido a que fue contratado para formación lectiva. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	SI CUMPLE	Durante las transversales dictadas en los diferentes programas de formación técnica no hubo novedad de deserciones o traslados por parte de aprendices. Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x

16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: **a.** Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. **b.** Guía de aprendizaje. **c.** Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. **d.** Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). **e.** Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) **f.** Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. **g.** Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	SI CUMPLE	El contratista realizó portafolio del instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos: plan de trabajo, guía de aprendizaje, formato de asistencia y juicios evaluativos. Link Portafolio: **ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR** Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	SI CUMPLE	El contratista Participo en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad Link SECOP II: https://n9.cl/3toz7x

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101058222		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	*21/04/2025*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/04/2025	30/04/2026	3,048,618.40
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro CO1.CTRMOD.20765719 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101058222		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	*13/11/2025*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/04/2025	30/04/2026	$ 3,285,936.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro CO1.CTRMOD.21071073se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101058222		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	*16/12/2025*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/04/2025	30/04/2026	$ 3,258,553.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio personal de carácter temporal, Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA. Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia. Para ello, desarrolló las actividades académicas, administrativas y formativas asignadas, garantizando el adecuado acompañamiento a los aprendices, el cumplimiento de las políticas institucionales del SENA y la ejecución oportuna de las responsabilidades establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

Para el contratista NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Periodo	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	Numero de planilla
1	$ 32.585.532	$ 1.460.416	$ 31.125.116	33548938
2	$ 31.125.116	$ 3.833.592	$ 27.291.524	33718674
3	$ 27.291.524	$ 3.285.936	$ 24.005.588	34089309
4	$ 24.005.588	$ 4.198.696	$ 19.806.892	34089326
5	$ 19.806.892	$ 3.468.488	$ 16.338.404	34763200
6	$ 16.338.404	$ 4.016.144	$ 12.322.260	34830461
7	$ 12.322.260	$ 4.016.144	$ 8.306.116	34836292
8	$ 8.306.116	$ 4.289.972	$ 4.016.144	35480071
9	$ 4.016.144	$ 4.016.144	$ -	35490033

Se certifica que a la fecha 2025-12-16 la empresa ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR con documento de identificación CC-1090424136 ha realizado aportes de seguridad social para los periodos relacionados a continuación

REPORTE DE PLANILLAS GENERADAS

Sucursal	Número Planilla	Tipo de Planilla	Periodo pensión	Periodo salud	Cantidad de empleados	Valor total de la planilla	Estado	Fecha de pago	Fecha Transacción Electrónica
0 - 0	35490033	I	12-2025	12-2025	1	$539.400	Pagada	2025-12-10	2025-12-10 16:16:29
0 - 0	35480071	I	11-2025	11-2025	1	$539.400	Pagada	2025-11-26	2025-11-25 23:06:30
0 - 0	34836292	I	10-2025	10-2025	1	$477.600	Pagada	2025-11-21	2025-11-20 22:43:48
0 - 0	34830461	I	09-2025	09-2025	1	$474.800	Pagada	2025-09-26	2025-09-26 10:21:12
0 - 0	34763200	I	08-2025	08-2025	1	$423.200	Pagada	2025-09-18	2025-09-18 08:24:47
0 - 0	34089326	I	07-2025	07-2025	1	$496.400	Pagada	2025-07-22	2025-07-21 20:31:46
0 - 0	34089309	I	06-2025	06-2025	1	$424.300	Pagada	2025-07-22	2025-07-21 20:26:55
0 - 0	33718674	I	05-2025	05-2025	1	$453.200	Pagada	2025-06-10	2025-06-10 15:08:05
0 - 0	33548938	N	04-2025	04-2025	1	$15.100	Pagada	2025-05-26	2025-05-26 11:40:02
0 - 0	33065809	I	04-2025	04-2025	1	$405.800	Pagada	2025-05-12	2025-05-12 16:30:56
0 - 0	33016997	I	03-2025	03-2025	1	$405.800	Pagada	2025-04-04	2025-04-03 20:11:07

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto, Néstor Eduardo Figueroa Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.659.197, realizó la designación de supervisión así:

1. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 21/04/2025
2. Jesús Noe Forero Meza, mediante acto fechado el 29/07/2025
3. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 15/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como aquellas derivadas del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas que regulan la materia, el SENA se obliga a:

1. **Verificar**, previo a la suscripción del contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. **Pagar** los honorarios en la forma estipulada en el contrato.
3. **Prestar la colaboración necesaria** para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. **Suministrar** la información y/o documentación requerida para la adecuada ejecución del contrato.
5. **Socializar los lineamientos** del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. **Cumplir** las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. **Ejercer el control** correspondiente al cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que resulte pertinente. Para ello, se designará un supervisor encargado del control de la ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para coordinar los asuntos que así lo requieran y sean acordes con la naturaleza contractual.
8. **Suscribir las actas** que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. **Verificar el registro** en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de la hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento del artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. **Afiliar al CONTRATISTA** al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de la Administradora de Riesgos Laborales, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
11. **Brindar los medios necesarios** para que el CONTRATISTA conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. **Socializar al CONTRATISTA** la política y los propósitos del Sistema Integrado de Gestión aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y responsabilidades correspondientes.
13. **Remover o designar** al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En caso de producirse un cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato; la nueva designación se realizará mediante notificación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP.
14. **Verificar y aprobar** la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. **Cumplir con las demás obligaciones** que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 30.486.184
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 2.373.176
Valor de las reducciones	-$ 273.828
Valor final del negocio jurídico	$ 32.585.532
Valor ejecutado	$ 32.585.532
Valor pagado	$ 32.585.532
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

Supervisor del contrato N.º CO1.PCCNTR.7797475 de 2025.

Elaboró: **ROSA ARELYS ALFONSO** -Apoyo Coordinación Académica

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato N.º CO1.PCCNTR.7797475 de 2025.
- Copia de los modificatorios generados CO1.CTRMOD.19544452, CO1.CTRMOD.20765719 y CO1.CTRMOD.21071073
- Certificado CRP
- Último comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: Planilla N.º 35490033 correspondiente al mes de diciembre de 2025.Certificado de recibo a satisfacción.
- Certificado de Supervisor.
- Designación de las supervisiones del contrato. Contenido en el Acta de Inicio.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.